

Concurso “Aplica tu Idea”

Fundación Copec - Universidad Católica

**Bases 5^{ta} versión del Concurso de I+D para Innovar
dirigido a Estudiantes de Educación Superior**

Mayo de 2018

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objetivo del concurso	3
3. ¿Quiénes pueden postular?	3
4. ¿Qué ideas pueden ser presentadas?	3
5. ¿Cómo postular?	4
6. ¿Cuándo postular?	4
7. Criterios de elegibilidad.....	5
8. Ganadores y Premios	5
9. Proceso de Selección.....	5
10. Respeto de la propiedad intelectual e industrial	6
11. Otras consideraciones.....	6

1. Antecedentes

La Fundación Copec – Universidad Católica (en adelante “la Fundación”) tiene como objetivo apoyar y fomentar la investigación científica-tecnológica aplicada relacionada con los recursos naturales del país. En este contexto, el presente documento (en adelante “las Bases”), detalla las normas bajo las cuales se regirá la postulación y la selección de las propuestas presentadas al **Quinto Concurso Nacional de I+D para Innovar dirigido a Estudiantes de Educación Superior** (en adelante “Aplica tu idea”) y los derechos y deberes de las partes durante el proceso de selección y adjudicación.

Por la sola postulación a esta convocatoria, se entiende que el participante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes Bases. Los postulantes deberán dar cumplimiento estricto a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable al presente concurso.

2. Objetivo del concurso

El concurso “Aplica tu idea” tiene por objetivo acercar a los estudiantes de educación superior a las actividades de investigación y desarrollo para lograr innovar (en adelante I+D+i) en el ámbito de los sectores de recursos naturales.

3. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular todas las personas naturales chilenas y extranjeras residentes en Chile, que sean estudiantes matriculados en una institución de educación superior con domicilio en el territorio nacional, vale decir Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales. Se incluye bajo el concepto de “estudiante”, a todos quienes estén cursando un programa de pregrado, magíster o doctorado.

4. ¿Qué ideas pueden ser presentadas?

Se pueden presentar ideas de I+D aplicada que resuelvan un problema o una necesidad en el ámbito de los recursos naturales del país. Desde la perspectiva de la Fundación, la I+D aplicada es aquella que tiene las siguientes características:

- a. Prevé el desarrollo de una solución técnica que resuelva un problema particular o una necesidad insatisfecha.
- b. Está impulsada principalmente por consideraciones de uso y aplicaciones prácticas de los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico, a diferencia de la investigación básica, que es impulsada principalmente por la búsqueda de conocimiento.
- c. Considera como punto final el desarrollo de un producto o servicio específico e innovador.

5. ¿Cómo postular?

El estudiante debe rellenar el siguiente formulario <https://goo.gl/forms/Kd0M3HYR0Si3qyfZ2> y completar los siguientes antecedentes:

- Información del Jefe de Proyecto
 - Nombre completo
 - Rut
 - Institución y carrera o facultad en dónde estudia
- Información de la idea:
 - ¿Es de I+D?
 - ¿Es del ámbito de los recursos naturales?
 - Cantidad de integrantes del equipo
 - Link de Youtube del Elevator Pitch
- Adjuntar copia de su cédula de identidad
- Adjuntar copia vigente de la matrícula o certificado de estudios de la institución de educación superior correspondiente
- Información adicional de Sustento de la idea (*papers*, bibliografía, trabajo previo, etc.)

Se espera que el video sea de calidad en sus diferentes ámbitos: imagen, iluminación, sonido, dinámica, claridad de la exposición, entre otros, y explique claramente el problema identificado y su propuesta de solución, así como el sustento en el cual se basa la solución.

Las ideas pueden ser presentadas por un máximo de 5 estudiantes. El grupo debe escoger a un Jefe de Proyecto quien será el responsable de la postulación y a quien se le dirigirán los comunicados durante el proceso de selección.

Para cargar correctamente el video los postulantes deben cargarlo en www.youtube.com eligiendo la opción "oculto" de modo que no sea público.



6. ¿Cuándo postular?

Las postulaciones estarán abiertas desde el martes 12 de abril de 2018 hasta las 23:59 horas del miércoles 15 de agosto de 2018.

7. Criterios de elegibilidad

- Las propuestas deben ser de I+D+i
- Debe orientarse a un problema en el ámbito de los recursos naturales
- Relevancia del problema o necesidad que aborda la propuesta
- Grado de consistencia y coherencia de la iniciativa
- Carácter Innovador de la solución propuesta
- Sustento científico-tecnológico (resultados previos o antecedentes que den sustento a la solución propuesta)
- Factibilidad de alcanzar los objetivos
- Calidad del video (imagen, iluminación, sonido, dinamismo, etc.)

8. Ganadores y Premios

- a. **Premio a los mejores “Elevator Pitch”.** En una primera etapa se elegirán a los 10 mejores “Elevator Pitch”, cada uno de los cuales recibirá un premio de \$ 1,5 millones. El dinero es para libre uso de los equipos ganadores y no está sujeto a ninguna restricción salvo la asistencia al taller de perfeccionamiento detallado a continuación.
- b. **Taller de perfeccionamiento.** Taller donde se capacitarán a los 10 equipos ganadores de la primera etapa, para que puedan formular un buen perfil de proyecto a partir de su elevator pitch. El taller tendrá la modalidad de clase presencial, donde debe asistir, al menos, el Jefe del equipo ganador.
- c. **Premio a los mejores perfiles de proyecto.** En una segunda etapa se elegirán los 3 mejores perfiles de proyectos de innovación que surjan del taller de perfeccionamiento, cada uno de los cuales recibirá un premio adicional de \$ 1,5 millones. El dinero es para libre uso de los equipos ganadores y no está sujeto a ninguna restricción.
- d. **Fast-track.** Los 3 mejores perfiles de proyectos ganadores podrán postular al “Concurso para Jóvenes Investigadores” de la Fundación, el que considera premios de hasta UF 3.000 con el fin de que la idea propuesta pueda desarrollarse.

9. Proceso de Selección

Elegibilidad

Se revisarán los antecedentes presentados con el fin de comprobar su validez y ajuste con las bases del concurso. Si la información presentada no corresponde a la realidad o no se ajusta a lo señalado en el punto 7, entonces no continuará en el proceso de selección. Al cierre de esta etapa, se le comunicará al estudiante jefe el estado de su postulación.

Selección de los 10 mejores “Elevator Pitch”

Se evaluará cada una de las postulaciones en función de las variables expuestas en el punto 7 y se elegirá las 10 mejores. Al cierre de esta etapa, se le comunicará al estudiante jefe el estado de su postulación.

Taller de perfeccionamiento

Los 10 ganadores deberán participar obligatoriamente en el taller de perfeccionamiento, según lo señalado en el punto 8b. Estos equipos deberán entregar un Perfil de Proyecto de modo de participar en la segunda etapa del concurso. Los equipos que no asistan o que no entreguen su perfil de proyecto no recibirán el premio de \$1.5 millones de la primera etapa.

Selección de los mejores perfiles de proyectos

Se evaluará cada uno de los 10 perfiles de proyectos en función de las variables expuestas en el punto 7 y se elegirá los 3 mejores. Al cierre de esta etapa, se le comunicará al estudiante jefe el estado de su postulación.

Premiación

La premiación de los equipos de los 3 perfiles ganadores se realizará en la Ceremonia Anual de la Fundación que se llevará a cabo en abril de 2019, evento presidido por el Presidente de la Fundación, Sr. Roberto Angelini y el Rector de la Universidad Católica de Chile, Sr. Ignacio Sánchez.

10. Respeto de la propiedad intelectual e industrial

La Fundación no reclamará ningún tipo de derecho de propiedad sobre las ideas que se presenten.

El postulante declara bajo juramento ser el dueño y/o titular de los derechos de propiedad intelectual, industrial y/o de cualquier otra naturaleza que soportan la idea presentada. El postulante garantiza que, al momento de postular, cuenta con el consentimiento escrito de quienes hayan participado de manera directa e indirecta en la generación de la idea, de manera de poder utilizarla con los fines del Concurso. Así también, el postulante garantiza que el video y perfil enviados a la Fundación no tratan contenido confidencial, el cual no debe ser divulgado por cualquier causa o motivo.

El postulante autoriza a la Fundación para reproducir, difundir y comunicar públicamente el video, resumen ejecutivo del Perfil y material audiovisual que se origine en los talleres y premiaciones donde participen, en todos los medios de difusión actualmente conocidos o por conocer.

11. Otras consideraciones

La Fundación tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en las Bases, con el objeto de dar cumplimiento de mejor manera al Concurso. Esto podría significar que las fechas suscritas en las bases, pudieran modificarse sin previo aviso.

La información entregada mediante las redes sociales oficiales del concurso, y en el blog de noticias de la plataforma, es considerada información oficial y se presume conocida por todos los participantes al concurso.